

Órgano de contratación: D.T. JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA	Servicio al que está adscrito el contrato: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA	Expediente: CONTR 2021 607441 Documento: ACTA MESA 3
EXPEDIENTE: SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA LA PRÁCTICA DE ACTUACIONES JUDICIALES.		
PROCEDIMIENTO: Abierto.		
MESA: - Examen de la documentación solicitada a las licitadoras con mejor oferta en trámite de subsanación. - Propuesta al órgano de contratación		

Asistentes:

Presidenta:

- Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.

Vocales:

- D. Manuel Navarro Atienza, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- D^a María del Camino Giménez Porto, Interventora Provincial de Sevilla.
- D. Pedro Cruz Rus, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla.
- D. Germán Pérez Siles, Jefe de la Sección de Administración General de la Delegación del Gobierno en Sevilla.

Secretaria:

- D^a Sarai Vallejo Maza, Jefa de la Sección de Contratación de la Delegación del Gobierno en Sevilla.



FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA DINA SARAI VALLEJO MAZA	26/09/2022	PÁGINA 1/15
VERIFICACIÓN	PK2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Con fecha 21 de septiembre de 2022, y estando presentes todos los miembros de la mesa en la Sala de Reuniones de la sede de la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en la Plaza de la Contratación, 3, se convoca mesa de contratación para el **examen de la documentación solicitada a la licitadora con mejor oferta en trámite de subsanación** y, en su caso, propuesta al órgano de contratación a las 12:30 horas del mismo día.

A dicha hora, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y se analiza, a continuación, la documentación administrativa requerida en trámite de subsanación a la licitadora que presentó la mejor oferta.

Se había requerido lo siguiente:

- Las cuatros empresas de la UTE deben presentar el bastanteo de poder de representación, realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local (Apartado b. de la cláusula del PCAP mencionada) .
- La empresa SERVICIO DE COCHES DE LUJO DE ALAVA, S.L debe presentar, de acuerdo con el punto h. de la Cláusula 10.7 mencionada, justificante del pago del último recibo (presentar el último recibo pagado y que se acredite que está abonado).
- La UTE, de conformidad con el punto d de la mencionada cláusula 10.7, deben aportar compromiso a dedicar o adscribir a la ejecución del contratos los medios personales, materiales que se requieren en otros requisitos del Anexo XV del PCAP, y en todo caso suficientes para la ejecución del contrato. Así mismo, tal y como se requiere en el ANEXO I del PCAP se debe manifestar en dicho compromiso de la UTE que se contará, durante la ejecución del contrato, de un seguro de responsabilidad civil con las condiciones que se señalan en el ANEXO I del PCAP.
- De acuerdo con el punto k de la cláusula 10.7 del PCAP, Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. Este documento debe tener fecha anterior al 28 de julio del 2022 a las 23:59 horas, fecha de finalización del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación. En su caso, deberán presentar también la Diligencia de Constitución de Garantía. Modelo T00 con fecha anterior a la señalada

De los documentos requeridos, la licitadora sólo presenta los bastanteos de los poderes de representación de las cuatro empresas y la acreditación de abono del último recibo del IAE (sin su correspondiente recibo), **no** habiendo por tanto **subsanado** correctamente, por lo que se acuerda su **exclusión** del procedimiento.

La otra licitadora presentada había obtenido la siguiente puntuación:

LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE 3	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
TELETAXI	82,62	10,00	92,62



FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	26/09/2022	PÁGINA 2/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	PK2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

y había presentado la siguiente oferta:

LICITADORA	OFERTA (ANUAL).	OFERTA TOTAL	MEJORAS
TELETAXI	497.362,40 €	994.724,80 €	10 horas

Visto lo anterior, resulta como empresa mejor posicionada por tener la **mejor relación calidad precio** la licitadora **TELE TAXI SEVILLA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.**, que obtiene **92,62 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **497.362,40 euros anuales** (IVA excluido), lo que hace un total de **994.724,80 €** (IVA excluido) para los dos años de duración del contrato.

Conforme a la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha licitadora de la documentación que se indica en la citada cláusula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Aurora de la Hoz Montoya

LA SECRETARIA,

Fdo. Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	26/09/2022	PÁGINA 3/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	PK2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		26/09/2022	PÁGINA 4/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		26/09/2022	PÁGINA 5/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		26/09/2022	PÁGINA 6/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		26/09/2022	PÁGINA 7/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		26/09/2022	PÁGINA 8/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		26/09/2022	PÁGINA 9/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		26/09/2022	PÁGINA 10/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		26/09/2022	PÁGINA 11/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		26/09/2022	PÁGINA 12/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		26/09/2022	PÁGINA 13/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		26/09/2022	PÁGINA 14/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA		26/09/2022	PÁGINA 15/15
	DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQQ7L8UMGG8ZVX7G959XDALF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		